

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**VALENCIA NÚMERO 15****EDICTO**

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 79 de 2012-MJ, a instancias de don Antonio de Leyva Perpiña, contra “Euromaq Aduanas, Sociedad Anónima” (licenciado don Alfredo Ascaso Iglesias), “Euromaq Forwarder, Sociedad Limitada” (actualmente “Suministros y Exclusivas Aromar, Sociedad Limitada”), “Eurocondal Shipping, Sociedad Anónima”, “Martesa Logistic, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por extinción de contrato, en el que, por medio del presente se cita a “Euromaq Forwarder, Sociedad Limitada” (actualmente “Suministros y Exclusivas Aromar, Sociedad Limitada”), quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, cuarto amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y practicar prueba de interrogatorio de parte, con apercibimiento de que, de no comparecer, se tendrán por ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, estando señalado el día 18 de julio de 2012, a las once horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 5 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.726/12)